



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de febrero de 2020.

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por la Sra. ROLON MAIRA ANAHI DNI 39.786.670 y la Sra. LUCA FLORENCIA DNI 38.915.493, a efectos de solventar gastos de subsistencia y en este caso en particular por el consumo de energía eléctrica de su vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con este servicio, máxime en casos como el presente que la solicitante es la única persona mayor a cargo;

Que de la encuesta socio económica realizada por la Dirección de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos TRES MIL (\$3.000.-), a la Sra. ROLON MAIRA ANAHI DNI 39.786.670; y de Pesos DOS MIL (\$2.000.-), a la Sra. LUCA FLORENCIA DNI 38.915.493, con motivo de solventar gastos de subsistencia y gastos por consumo de energía eléctrica de su vivienda, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Dirección de Desarrollo Social.-

ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-), a favor de la COOPERATIVA DE MONTE LTDA. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°255

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte